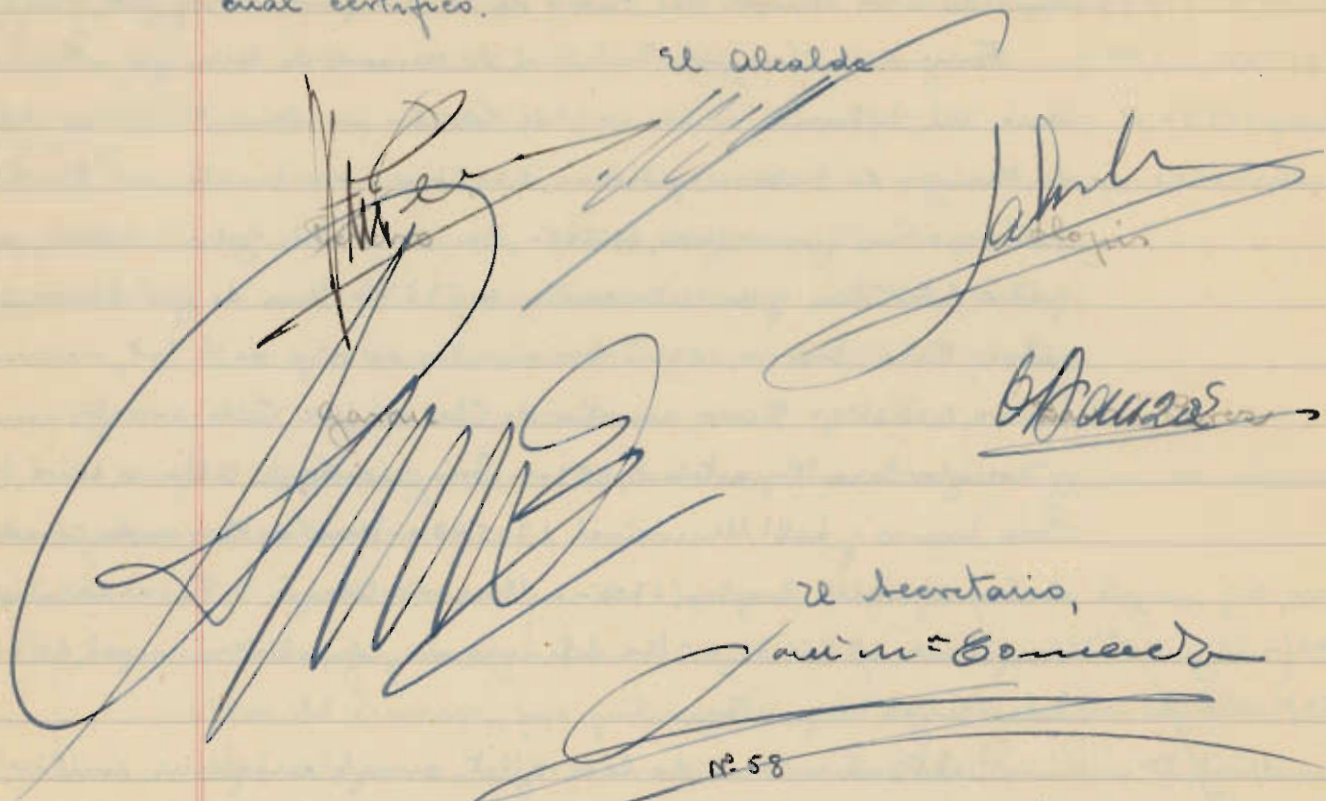


cuales certifico.

El Alcalde



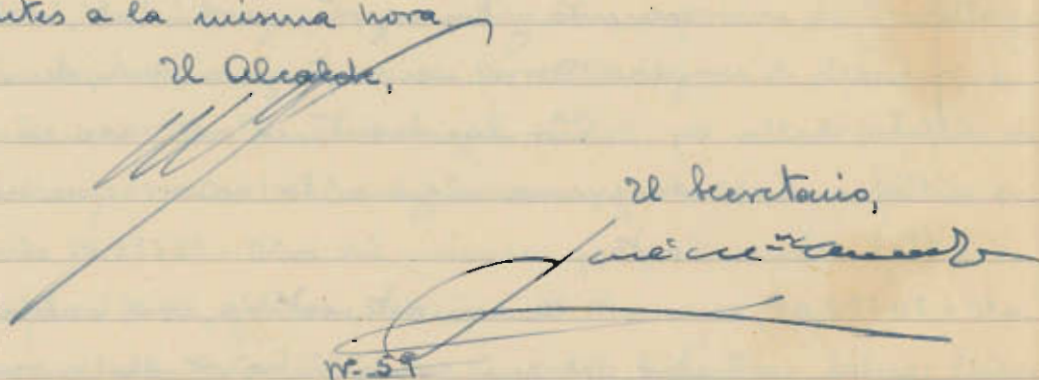
El Secretario,
Juan M. Bonaceo

Nº 58

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día diez de los corrientes a la misma hora

El Alcalde,

El Secretario,



Nº 59

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de agosto de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones



de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Iles. Tenientes de Alcalde, Don Salvador Llopis Torrens, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bauzá Pérez, existidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

En este instante sale del salón el Ilmo. Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia el Sr. Llopis.

2 Se acuerda conceder permiso para obras a particulares.

Se acuerda autorizar a Don José Estanislau May, para construir una casa planta baja y piso conforme planos presentados, en el solar sito en la calle Alferes Gralla lado 46.

3 Se acuerda autorizar a Don José Ferragut Alomar, para construir planta baja, según planos presentados, en solar sito en la calle de Alfaustra, Coll de'n Rebassa.

4 Se acuerda aceptar Memoria Bimensual Reforma nº 12.

Acto seguido se acuerda aceptar la Memoria bimensual presentada por el Concesionario de la Reforma nº 12, que comprende el lapso de tiempo que empieza el 9 de mayo y termina el 8 de julio, ambos inclusivos, y dar traslado de este acuerdo a Don Pedro Alcover Turceda, Concesionario de dicha Reforma.

5 Se acuerda aprobar propuesta sobre instalación alumbrado final P. Generalísimo.

Se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para dotar de alumbrado la Plaza resultante al final del Paseo Generalísimo Franco, que asciende a 77.994'17 pesetas, por contratación directa, por hallarse afectado por el artº 41-6º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo gasto total será satisfecho con cargo al Cap. 4º, artº 1, Partida 135, del vigente Presupuesto de Gastos.

6 Se acuerda realizar ampliación alumbrado en diversos suburbios.

Se acuerda proceder a la instalación de 96 puntos de luz en distintos suburbios de Palma, según total importe de 52.365'30 pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 4, artº 1º, Partida 135, realizándose por contratación directa.

Puntos de luz que se citan: Santa Catalina y San Español 38; San Francisco, 15; Génova y Bonanova, 27; Secar del Re-

al, 11; Don Roca y Don Anglada, 15.

7
Se acuerda instalación
nuevo alumbrado calle
Fabrica.

Seguidamente se acuerda proceder a la instalación de nuevo alumbrado en calle de Fabrica, consistente en colocación de 15 postes, por importe de 17.910'75 pesetas, que serán satisfechas con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 135, por contratación directa, toda vez que no se rebasa los topes que señala el artº 4º 6, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

8
Se acuerda abono honorarios al Dr. Valdés.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto de 800' pesetas, imputable a la factura presentada por Don Francisco Valdés, anunciando como caso excepcional y en vista del accidente sufrido por Don Juan Ramis, Portero de este Ayuntamiento, accidente que le costó la vida, el gasto de consulta de médicos, sin que ello sirva de precedente.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 9, artº 3º, Partida 305 del vigente Presupuesto.

9
Se acuerda quede sobre la Mera.

Acto seguido se acuerda quede sobre la Mera el dictamen inserto en el Orden del Dia con el nº 9, relativo a propuesta transición multas.

10
Se acuerda ejecución pago derechos licencia construcción escuela de la Caridad.

Seguidamente, visto el informe emitido por el jefe de Negociado de Rentas y Exacciones, el del Sr. Interventor y la propuesta del Presidente de Hacienda y Rentas, se acuerda acceder a lo solicitado por la Reverenda Visitadora de las H.H. de la Caridad y, en consecuencia, declararle exenta de pago de los derechos por la licencia de construcción de un edificio destinado a escuela de la caridad sito en la calle "A" de Cam Capiscol, como comprendido en el artº 19 de la Ordenanza de Exacción nº 2.

Entraron en el balon los señores, Perciro, Ferrer y Alomar.

11
Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables.

Seguidamente se acuerda conceder los reintegrables:

A Don José d. Anglada 1458'76 pesetas.

A Don Luis Martorell, 2.118'64 pesetas.

A Don Alfredo Rodriguez, 2.000' pesetas.

A Don Gabriel Marqués, 2.000' pesetas.

A Don Vicente Henales, 3.372' pesetas.

A Don Marcos Jaquiedo, 1.500' pesetas.



A Don Juan Campos, 500.- pesetas.

En este momento pasa a ocupar la Presidencia el Sr. Alomar.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Para a estudio de Cultura y Transportes Folletos sobre circulación para proveer a escuelas.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de Gobierno y Policía, adjuntando unos folletos sobre circulación para ser repartidos a los alumnos de las escuelas, y se propone que dicha cuestión pase a estudio de las Comisiones de Cultura y Transportes, para resolver, en su día, la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alomar explica el alcance de esta cuestión y dice que es muy interesante la explicación gráfica y que debe llegar a manos de los alumnos en forma amena y como si fuera un T. B.O. sometiéndolo a la Permanente para que lo estudien las Comisiones de Transportes y Cultura.

Así se acuerda.

II

Se acuerda Patrocinar Veladas literarias para recaudar fondos Sanatorio infantil

Seguidamente se acuerda Patrocinar las Veladas literarias al objeto de recaudar fondos para los Hermanos de San Juan de Dios, y para su instalación benéfica, Sanatorio infantil.

Entra en el salón el Sr. Bauzá Martorell en este instante.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Alomar

Bauzá Martorell

[Handwritten signature]

Jahradh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario,

José Canales

Nº 60

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

José Canales

Nº 61

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de agosto de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de agosto